



ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO PROVINCIAL

DIRECTOR:

FERNANDO GONZÁLEZ

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Hombre de Palo, 17, pral.

No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

ADMINISTRADOR:

FÉLIX PÉREZ FERRER

Petición justamente denegada.

En la *Gaceta* perteneciente al 23 del pasado mes de marzo, se inserta una Real orden que tiene una importancia suma para nuestra clase, por denegarse en ella una petición de las matronas, en la que solicitaban la conmutación de estudios de su profesión, por los de la carrera de practicantes.

El Consejo de Instrucción pública ha emitido un informe razonadísimo, en el que detalla con toda claridad, las funciones de unos y otros profesionales, así como su finalidad y actuación social, sus diferencias de programas oficiales y sus prácticas clínicas. Delimita el ejercicio profesional, expresando que «el practicante es el auxiliar genuino del médico cirujano en todas las manifestaciones de la profesión, y por lo cual sus conocimientos teórico-prácticos deben ser más variados y extensos, si han de cumplir su aplicación a los heterogéneos problemas médico-quirúrgicos, y así la ley autoriza para completarlos a la asistencia a partos normales con determinadas restricciones». «La profesión de matronas, tiene, como única profesión, actuar exclusivamente sobre la mujer en gestación y asistencia al parto dentro de la normalidad y como auxiliar del profesor especializado en obstetricia, y, por tanto, los conocimientos teó-

ricos y prácticos no son tan generales ni variados en el concepto médico-quirúrgico, sino especializados y de aplicación a la Tocología.» Extiéndese el importante informe en consideraciones respecto a la actuación de unos y otros profesionales, si bien consigna tener ciertas analogías en algunas cuestiones, cual sucede en otras ramas de la medicina.

La justicia nuevamente ha resplandecido, desautorizando la petición solicitada por las matronas, por lo que sincera y efusivamente felicitamos al Consejo de Instrucción pública y al excelentísimo señor Ministro del ramo, por la justicia y equidad demostrado, estudiando aquél con detenimiento el asunto objeto de este artículo, y al segundo, por la resolución del mismo; resolución con la que viene la tranquilidad a una clase modesta que nunca ha querido salirse de su esfera de acción profesional, ni ha intentado invadir las atribuciones propias de otras ramas sanitarias, sino únicamente lo que siempre interesó fué el respeto, la consideración y el aprecio de las mismas; al mismo tiempo que ansió mayores conocimientos científico-profesionales, para que su actuación rindiera los mejores frutos en bien de la Sanidad y de la Nación.

Este número ha sido visado por la Censura.

CARTA ABIERTA

CUERPO DE AUXILIARES
DE LA
BENEFICENCIA MUNICIPAL

COMITÉ PROVISIONAL

MURCIA

29 de Marzo de 1928.

Sr. D. Pedro Pérez

Toledo.

Muy señor mío: En EL PRACTICANTE TOLEDANO, correspondiente a este mes, aparece un artículo firmado por usted, cuyo título es DEL PRACTICANTE RURAL, en el que de una manera algo desacertada, quiere combatir la forma de la Asociación de Titulares de España, constituida en ésta, aunque también de otra manera forzada tiene que reconocer las bondades que en su fondo tiene esta Asociación.

Me explico el desacuerdo en estos casos, porque suele ocurrir, que aún sintiendo la bondad de una cosa, hay que decir en ocasiones lo contrario de lo que se siente, para demostrar esa mal entendida disciplina que, por lo exagerada, bien pudiera llamarse sumisión, y ésta puede ser la causa de que los argumentos que se empleen estén desprovistos de razones fundamentales de lógica.

La idea de Asociación, según usted, está en dos sitios, en Alava y en Murcia, aquélla es buena porque es filial a los Colegios y a la Federación, y ésta porque no lo está igual, la considera usted de individual y, por lo tanto, más extrañada.

Esto es, según su criterio, pero yo me voy a permitir decirle a usted que está equivocado, y para demostrárselo le daré razones que sostendré hasta que usted no me dé otras que me lleven al convencimiento, de lo que yo creo por mi criterio propio y no por lo que otros me digan en Memorias.

Empiezo por decirle a usted que soy partidario de los Colegios y de la Federación, pero reconociendo que éstos en este caso no cumplen con sus obligaciones, sobre todo los que en casos como el presente, se atienen al dictado de cuatro señores compañeros que están atentando contra la unión de nuestra clase.

Como soy partidario de los Colegios y de la Federación, sostengo la opinión de que todos los Asociados deben ser Colegiados, y los Colegios Federados, pero esto que es ser tan compañero como los demás, no quiere decir que yo haga lo que hacen algunos Colegios, que obedecen una orden de cuatro señores que dirigen la Federación, y con ello prestan la voluntad de los Colegiados Titulares, que su opinión está en esta Asociación, y que por esa disciplina sumisa que algunos tienen, no han venido, pero que vendrán aunque sea quebrantándola, porque a eso dan siempre lugar las malas disposiciones de los que no dirigen bien.

Es mucha la diferencia que existe de que los Colegios se confederen en la forma que se hacen las confederaciones, a que las Directivas de los Colegios, con el nombre de Confederación, entreguen a los Colegiados que dirigen para que unos cuantos señores dispongan de la voluntad de todos los Colegiados, para rodearse de una autoridad mal entendida, que la emplean, como en este caso, hasta para oponerse a la defensa de los intereses de los mismos que les han dado la autoridad.

La Sección de Titulares de Alava, que para mí merece toda clase de respetos, no podrá hacer nada práctico mientras sus gestiones no sean con independencia de la Federación, porque ésta, o mejor dicho, sus Directores, lo único que procuran es por conservar esa autoridad que, indebidamente, le han dado los Colegios, y lo más que la Federación podrá intentar es aprovecharse de aquella organización para intentar restarle fuerza a ésta.

Usted como otros muchos, no dejan decir las grandes cosas que la Federación ha hecho, pero nunca hacen mención concreta de algo que haya hecho, lo cual demuestra que todos dicen porque han oído decir y no porque han visto.

Yo no conozco nada práctico que la Federación haya conseguido, y a usted como a otros muchos le invito a que me diga algo, porque yo lo único que conozco es que la Federación ha intentado conseguir algo y no lo ha conseguido, y después aquello mismo, lo ha solicitado un Colegio, y a éste le han concedido lo que a la Federación no.

Con esto no quiero decir que la Federación sea mala, pero sí digo que es mala su constitución orgánica, y me atrevo casi asegurar que nada conseguirá, porque ni la constitución, ni la organización, ni la reglamentación, ofrecen garantías de clase alguna, y lo que están haciendo todos los que sistemáticamente y sin previo estudio de las cosas fomentan las cosas que no deben fomentarse, es un gran perjuicio a la clase.

Los practicantes rurales no han visto nada de la Federación, lo único que han tenido ocasión de ver, es que los practicantes de Madrid y de alguna otra Capital, hasta donde ha podido llegar el poder central que todos fomentan, se han colocado en muy buena situación con magníficos sueldos. ¿Es por esto por lo que los practicantes rurales tienen que guardar esas atenciones a la Federación? Usted podrá guardársela, si ha tenido igual suerte, pero los practicaes titulares no fueron nunca amparados ni por la Federación, ni por nadie, por lo menos en veinte años que yo lo soy, así es que ¿dónde está eso que usted dice? ¿Lo tiene usted?

Yo siempre fui, y sigo siendo amigo de mis amigos, compañero de mis compañeros, pero cuando trato de organizarme, y casi confío en la amistad y en el compañerismo de mis amigos y compañeros, y veo a éstos frente a mí, queriendo imponer su autoridad para dominarme, me revelo contra él, para decirle que le reconozco como mi compañero, que estoy dispuesto a cooperar con él en pro de la clase, pero que no le reconozco superior a mí, porque sólo lo considero igual que yo, ese es mi sistema en este caso, así obro yo y compadezco al que no pueda hacerlo como yo lo hago, aunque a usted le parezca lo contrario.

Es cierto que la mayoría de los rurales no van a las Juntas, y que cuando van se limitan a decir «lo que os parezca, hacer lo que queráis», eso desde luego es una mala cosa, pero lo es peor aún que los que dirigen a éstos, se valgan de sus votos para fomentar autoridades, que sirvan para oponerse a ellos mismos cuando tratan de redimirse, y esas autoridades, sólo en los votos y número de éstos pueden ampararse para funcionar como funcionan, y es una verdadera lástima que el voto de usted, si es que es titular, se sume al de estos otros.

Me permito adjuntarle una circular, para que su contenido lo sume a lo que le digo en ésta y a lo que escribo al director de EL PRACTICANTE TOLEDANO, todo ello pueden publicarlo en dicho periódico, y yo lo publicaré también en el de esta Asociación.

Le insisto en que soy partidario de Colegios y Federación, pero que el sistema de ellos en este caso deja mucho que desear, mientras usted no demuestre lo contrario, y hasta que así sea, queda incondicionalmente a su disposición, su atento seguro servidor y compañero,

q. e. s. m.,

P. Abellán López

DEL PRACTICANTE RURAL



MUCHO sentimos que nuestro último trabajo haya producido disgusto al señor Abellán, y más sentimos todavía el esfuerzo mental realizado para confeccionar su estupefaciente carta, donde su deseo es decir algo; pero no logra decirlo. ¡Bien sabe Dios que no era nuestra idea amargar al señor Abellán! Por tanto, perdón se le replica a cambio de la promesa de no volverlo hacer.

No tenemos porqué ocultar que no nos ha sorprendido la respuesta del compañero murciano, no; no nos ha sorprendido, y es más la esperábamos, porque conocemos sus impulsos, el tono airado de su pluma, y sobre todo, por encarnar el futuro redentor del practicante rural.

Bien pudiéramos, porque es de nuestra potestad, no ocuparnos de su pretendida réplica; más lo hacemos al objeto de que no pueda pensar que sus impulsos nos amedrantan y que el tono airado de su pluma es lógica pura.

Como puede observar el compañero Abellán, le conozco, no por su labor en pro de la clase, si no por sus manifestaciones un tanto desconsideradas para los que todo respeto fué poco al tratar asuntos de clase; razón que nos inducía a eludir toda contestación, teniendo presente que en estas condiciones no es fácil entenderse. Pero medido el poder de ambas razones, optamos por la razón más fuerte, que es la de ocuparnos de su escrito, para que no queden en pie ante la crédula multitud argumentos vacíos y razones a falta de demostración.

Yo no sé si usted me convencerá, si es negativamente, mía no es la culpa, porque tengo mi presentación hecha ante la clase hace mucho tiempo y ante los rurales desde hace nueve meses que vengo ocupándome de tan importante problema, sea de una forma o de otra, no tiene usted derecho a pensar con respecto a las personas de la forma que lo hace, sin correr el riesgo de que se pueda pensar de usted de idéntica manera o en mayor magnitud.

Dice que de una manera *algo* desacertada se quiere combatir la forma de la *Asociación de titulares*. Indudablemente no he sido entendido; no combato la forma, no; combato el todo porque ya dije que no era partidario de nuevas Asociaciones, porque la clase sólo *una organización debe tener*, donde pueden estar representados todos los intereses. Más claramente; yo no he combatido la forma constitutiva de la Asociación de titulares o su instrucción escrita o Reglamento, es cosa que no interesa a mi objeto, lo que me interesa es su necesidad y ésta dije y vuelvo a repetir que no existe, es decir, que no hay tal necesidad. ¿Dónde está el desacierto, señor Abellán? En sostener una idea opuesta a la suya. Además expresa en el mismo párrafo, que de una manera forzada se reconoce la bondad de la Asociación. Y aquí se da también una interpretación caprichosa, pues únicamente se decía que veíamos con simpatía el movimiento iniciado, por lo que supone el

despertar del practicante rural, y además porque no cabe pensar que las *Asociaciones de titulares* persigan un fin malévolo a sabiendas, aunque por demasiado egoísmo, si pueden perjudicar a la organización mermando su fuerza, y este perjuicio irá a costa de todos, vea cómo hay mitad de bueno y mitad de malo y cómo se llega a su reconocimiento sin esfuerzo alguno.

Tanto es el atrevimiento del señor Abellán, y tanta su malicia, que le inducen a pensar que cuanto se dice en nuestro anterior trabajo no se siente, sino que es hijo de una disciplina sumisa. Poco favor nos concede el compañero en este extremo, con la intención insana de dar satisfacción a la ira que ha debido provocarle nuestro trabajo; ahora que ha de saber ya que no tiene idea de la gestión realizada por este Colegio y por el PRACTICANTE TOLEDANO, que por aquí no nos sometemos más que a la sabiduría, con tal de que sea bien empleada a los fines elevados y a lo justo, por este motivo, nos revelamos ante la gestión del señor Abellán, que no es otra cosa que una operación de dividir.

Dice, que según yo, la idea de Asociación está en dos sitios: Alava y Murcia. No señor, yo no digo eso, porque es un absurdo; la idea de Asociación está en los individuos. ¿No le parece a usted que así es? Por tanto, para evitar el absurdo lo que yo dije y digo, es que los sitios donde se ha destacado la actividad rural son dos: en Alava y Murcia. ¿Lo entendió usted así todo?

Se esfuerza usted en hacer ver que consideramos como buena la *Asociación de titulares de Alava*, porque es filial a los Colegios y Federación y mala la de Murcia porque no lo es; pues no señor, cuanto se dijo para las dos se decía, aunque esto no impide reconocer el carácter individual de la segunda, y de ser más individual, más egoísta, que se traduce en extravío.

Niego rotundamente que sea usted partidario de los Colegios y de la Federación de Colegios, porque si verdaderamente lo fuera usted, con ellos estaría, de no estar con ellos, es que no lo es. Más concretamente, si no está con los Colegios está en contra de ellos; ese es su caso señor Abellán. Esta vez se cubre usted con la careta de la hipocresía; no dice lo que siente. He aquí cómo hemos llegado a su alarde y podemos decirle el axioma: *dime de qué alardeas y te diré de qué careces*. La causa de su aversión a los Colegios y a la Federación es porque marchan al dictado de cuatro señores. ¿No es eso? ¿Y ese mal no tiene otro remedio que crear la *Asociación de titulares*? Reflexiónese bien y comprendase que ese no es el específico. El remedio está en que todos cumplamos con las obligaciones sociales, que lo demás, de nosotros depende.

Demostrado que usted no es partidario de los Colegios ni de la Federación de los mismos, es baldío que siga mostrándose amante de ellos; no podemos creerle; como tampoco podemos creer sincero el consejo de que deben ser colegiados. Lo que acontece es que al comienzo conviene dulcificar la cuestión.

Manifiesta usted que no es como los demás porque no obedece la orden de cuatro señores que dirigen la Federación. Y yo le pregunto: ¿Qué concepto tiene

Vitarrhenal

N.º 1

Concentrado

GARCIA MORO

Enérgico reconstituyente.—Para convalecientes de gripe.

De venta en todas las Farmacias.

Injectables indolores.

usted de la encarnación del poder? ¿Qué sabe usted de su origen divino o humano? ¿Qué sabe de sus caracteres? Y por último, ¿qué conocimiento tiene de su responsabilidad? Nos explicamos, porque usted no es como los demás; por la carencia de conocimiento de cuanto se pregunta.

Ha llegado la ocasión de reconocer con usted que la Federación de Colegios no es perfecta, que fué dirigida por mangoneros y en la actualidad representada por la simple presentación de un señor y reconozco además que los Colegios no han sabido defender sus derechos respecto al convenio federativo, ni hicieron por un buen Reglamento o ley de la Federación; pero para mí la Federación no es el todo en la organización de la clase; el todo son los Colegios, mientras no se haga cosa mejor. La Federación es un convenio de los Colegios, en cualquiera hora renovable o desechable, por tanto, no merece señor Abellán que haga usted tantos giros alrededor de ella, y además porque se está dando el caso que yo le hablo de la Asociación de titulares y usted lo hace de la Federación de Colegios.

Conste, pues, que de no hablarle de la Federación, tampoco debo hacerlo de sus hechos, así ni de vista ni de oídas yo nada le digo. Le decía que la organización actual de la clase representa la labor social de muchos años. Esta labor no puede ser apreciada por el compañero rural, toda vez que no intervino en su ejecución. Le decía también, que si la clase no estuviese organizada precisaría organizarla. Que si el sistema es malo, de nosotros depende modificarlo. Ahora, en lo que no puede haber duda es en que la clase *sólo una organización debe tener*. Porque duplicar o triplicar sus Reglamentos, siempre será compartir su poder. Más sencillamente que si una maroma se reduce a sus cabos se divide la fuerza de la maroma. Como puede observarse, yo le hablo de la organización, y usted aferrado, a una manía federativa, sólo de ella se ocupa, no siendo el asunto que se debate.

Los rurales—dice—que no han visto nada de la Federación, más no podrá usted negar que si lo vieron de los Colegios, y siendo los Colegios los que hacen la Federación, los resultados son los mismos, se originen en el componente o en el compuesto. De donde se deduce que es igual que se alcance un beneficio por un Colegio que por la Federación. Y en todo caso lo que importa es alcanzarlo.

No teniendo razones serias que aducir el compañero Abellán, pretende hacer ver que los sueldos que disfrutaban los practicantes municipales de capitales importantes, lo deben a los cargos sociales que ocupan en la clase. No se puede discutir más absurdamente ni con peor intención. En el mismo caso están los médicos y no se les ocurrió pensar otro tanto, porque saben que las citadas plazas deben su dotación a mayores exigencias; como son reñidas oposiciones, servicios de guardia, asistencia del número máximo de enfermos pobres marcado en 500 familias y exigencias de vida que siempre son de mayor cuantía en las grandes capitales. A no ser por ensueño, no es posible ver las cosas en la forma que las ve el compañero. O de otra manera, por una ignorancia supina. ¡Buen modo de razonar tiene el señor Abellán, para ser guía colectiva! ¿Y es usted el hombre de las esperanzas?

Es singular que hable usted de dominio, cuando

toda su carta rebosa un espíritu absorbente, egoísta y desconsiderado; usted no reconoce nada bueno, ni Colegios, ni Federación, ni razones contundentes por el motivo de que no es lo suyo; usted no atiende por un amor propio exagerado, más que el asunto de orden particular; usted, con tono poco adecuado, acomete a todo lo respetable, y usted no repara en medios para lograr la decisión de los crédulos que le siguen, que no se detienen a pensar los mayúsculos errores de la idea y su exposición.

Reconoce que los rurales no acuden a las Juntas y que es una mala cosa; pero que es peor que se valgan de sus votos, que han de servir para oponérselos a ellos mismos. De reconocer lo primero, ha de reconocer también que no defienden sus intereses, y que de algunos de sus males, ellos tienen la culpa, puesto que pueden evitarlos. Aquí, como en todos los párrafos de su escrito, da rienda suelta al pensamiento malo; y está claro que así piense, porque como usted no repara en medios, piensa que todos son de su condición.

Resumiendo su escrito, he de decirle: que no me habla más que de detalles; que todo su afán es girar alrededor de la Federación; que no trata las cuestiones a fondo, ni con miras grandes; que no razona nada en contra de mi anterior artículo, por lo que todo queda en pie; es decir, que el movimiento rural no es unánime; que los rurales han sido y son defendidos por los Colegios; que con el movimiento iniciado se está perdiendo el tiempo; que la actividad rural debe inclinarse a los Colegios; que la organización actual representa el trabajo de muchos años, labor que desconocen los rurales; que la clase sólo una organización debe tener; que para conseguir la aspiración máxima de los rurales no hace falta la Asociación, porque nunca alcanzará la gestión de clase; que en los cuerpos del Estado la Asociación es baldía; que la única Asociación que conviene es la de clase, porque representa todos los intereses y que no hay necesidad de crear nada nuevo.

Todo esto lo dice señor Abellán, un practicante que no es rural; pero sí apasionado defensor de su causa, como lo demuestra la serie de artículos publicados en su defensa, donde se marcan también pautas que pueden remediar algunos de sus males, y que han contribuido en gran parte a que sea de actualidad el problema rural, dado por todos al olvido, al ser reducido a asunto de segundo interés, al considerarse en el orden de peticiones generales al séptimo lugar. De esto a nadie se le ocurrió protestar más que al PRACTICANTE TOLEDANO.

Observará usted que todos sus injustos ataques los defiendo, menos los que a mí dirige, porque estimo que los referidos ataques y el juicio del compañero murciano, no es nada si se compara con el juicio general que casi siempre suele ser acertado y justo, y a ese es al que me atengo.

PEDRO PÉREZ

Esta REVISTA se reparte gratis a todos los Colegios Médicos y Practicantes de España, a los Médicos y Practicantes de la provincia y a todos los Sanitarios y Entidades oficiales de la capital. Por su mucha difusión, el anuncio en esta REVISTA es el más eficaz.

Vitarrenal
N.º 2
Débil

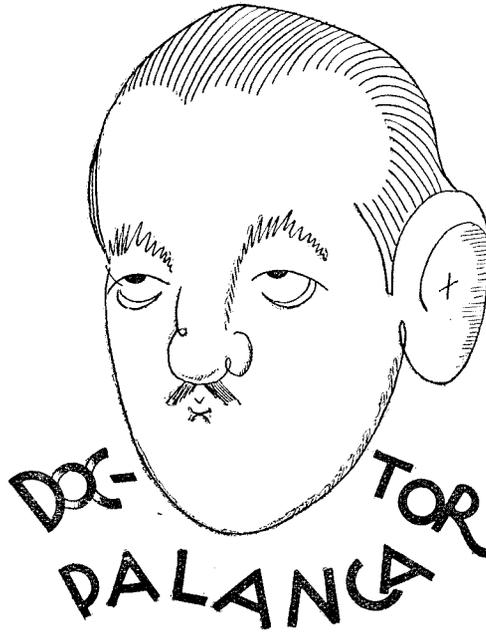
GARCIA MORO

Inyectables indolores.

Convalecencias.—Agotamiento por el trabajo.—Astenia.

De venta en todas las Farmacias.

Figuras Sanitarias.



Es un gran Catedrático de Higiene
que va alcanzando gran celebridad,
y es el cargo que ahora en Madrid tiene
Inspector provincial de Sanidad.

Sus méritos son siempre relevantes
por ser un higienista extraordinario;
amigo y protector de practicantes
por cuya clase mueve el incensario.

De las Federaciones Sanitarias
es de sus partidarios el primero;
ha estudiado de Higiene cosas varias;
es joven, andaluz... y no «fulero».

Es del doctor Centeno hijo en espíritu,
de ese apóstol en él la idea entraña,
y ha de alcanzar en Sanidad muy pronto
un puesto preeminente en nuestra España.

GALENITO

(Dibujo de Soravilla)

Opiniones expresadas por Doctores:

Número 3.

«Mientras hablamos de «Depleción», creemos que el caso siguiente será interesante: Varón, 66 años de edad, diabético; se retiró por la noche, sintiéndose, como de costumbre; despertó a la mañana siguiente con dolor en la región del codo: el brazo, enormemente hinchado; las venas, como cuerdas; edema.

Diagnóstico: Probablemente trombosis de la vena basilica.

Recomendé el descanso absoluto del brazo y apliqué



en capa bien espesa, cubriéndola con algodón.

Al día siguiente, el paciente manifestó que el vendaje y el algodón; asimismo la ropa de la cama, estaban empapadas de fluido; la hinchazón había bajado notablemente. Después de seguir este tratamiento por cinco días, la hinchazón desapareció por completo, la circulación era normal: trombo desagregado»

S. E. G., M. D.

New York City, N. Y.

THE DENVER CHEMICAL MTC. COMPANY, NEW YORK

■■■■■■■■■■

LABORATORIOS:

Londón, París, Berlín, Buenos Aires, Barcelona, Montreal, México, Sydney, Florencia, Río de Janeiro.

■■■■■■■■■■

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

DR. ANDREU E HIJOS

FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

Del Homenaje al Dr. Cabello.

Diariamente recibimos pliegos cuajados de firmas, asociándose a la idea por nosotros lanzada, de solicitar para el médico de la Beneficencia municipal de esta capital, don Cándido Cabello, la Medalla del Trabajo, como premio a sus dilatados años de servicios profesionales. También hemos recibido algunas cartas que, por tener un carácter particular, nos abstenemos de publicarlas, haciéndolo únicamente de los oficios remitidos por entidades y corporaciones.

LA PROTECTORA

Sociedad de Socorros Mutuos.

TOLEDO

Toledo 11-4-928.

Señor Director de EL PRACTICANTE TOLEDANO.

Muy señor mío: En contestación a su atenta carta de 4 de marzo, tengo el gusto de remitir a usted relación de los señores que han firmado para que a don Cándido Cabello le sea concedida la Medalla del Trabajo, no habiendo podido recoger más firmas, por la dificultad de encontrar a los señores socios en sus domicilios.

Satisfecho de su iniciativa, queda de usted atento s. s., EMILIO GONZÁLEZ.

LA HUMANITARIA

Sociedad de Socorros Mutuos

TOLEDO

Señor Director de EL PRACTICANTE TOLEDANO.

Tengo el honor de remitir a usted relación de las firmas de los socios de esta Entidad, en la que se adhieren en un todo a la hermosa propuesta hecha por la Revista que tan dignamente dirige, de pedir la Medalla del Trabajo para el veterano médico de esta Sociedad y benemérito de Toledo en general, don Cándido Cabello.

Dios guarde a usted muchos años.

Toledo 15 de abril de 1928. — El Secretario primero, BERNABÉ VILLASEVIL. — V.º B.º — El Presidente, LUIS MAESO.

SINDICATO DE SAN JOSÉ

PARA

OBROS CATÓLICOS

TOLEDO

Señor Director de EL PRACTICANTE TOLEDANO.

Tengo el gusto de adjuntarle relaciones de firmas recogidas en esta Entidad con motivo de solicitarse la Medalla del Trabajo para el anciano médico de la Beneficencia municipal de esta capital, don Cándido Cabello.

Dios guarde a usted muchos años.

Toledo 2 de abril de 1928. — El Secretario Contador, EUGENIO MARTÍN.

*
**

Lo que no podemos renunciar es a dejar de publicar datos de la vida del señor Cabello, recogidos por nosotros por diferentes procedencias, y que confirman más y más los revelantes méritos personales de este hombre esclavo de su profesión. Conocíamos muchos datos de

ella, pero no creíamos serían tan numerosos e importantes, y apesar de sufrir seguramente su enojo, dada su característica de modestia, informamos a nuestros lectores de los hechos efectuados por el benemérito médico, durante su prolongada actuación profesional; alguno de los cuales conocíamos, motivo por el cual lanzamos la idea de que se le tributase un homenaje, y mejor que ninguno, el que se solicitase la Medalla del Trabajo, por ser la mejor condecoración que encajaba para premiar los grandes valores demostrados por el abnegado facultativo.

El señor Cabello, según los informes recogidos como antes decimos por diferente procedencia, empezó su actuación sanitaria, allá por el año 1873, ganando en reñidas oposiciones, una plaza de practicante en el Hospital Nacional de Madrid (hoy de la Princesa), prestando servicio como tal hasta el año 1877 en que terminó, con gran aprovechamiento, la carrera de Medicina. En este mismo año, fué nombrado médico titular de Navalucillos, donde actuó con el benéfico de todos sus convecinos hasta el 1881, siendo un poderoso auxiliar de la justicia, y mereciendo ser propuesto para la concesión de la Cruz de Beneficencia, por el hecho de salvar la vida al alguacil del Juzgado, con grave riesgo de la suya, cuando estaba apunto de ahogarse.

En 1881, es nombrado titular de Navahermosa, y su laboriosidad y competencia es recompensada nombrándole en el 1882, forense y de la prisión de esta cabeza de partido. Asiste solícito a la epidemia cólica del 85, que le vale no sólo el cariño y la estimación del vecindario, sino una recompensa en metálico y nueva petición de la Cruz de Beneficencia, que rechaza, porque entiendo que lo que hizo fué cumplir con su obligación. Por su intervención salvando la vida a un vecino de Navahermosa, en refriega con unos bandidos de los Montes de Toledo, es recompensado por el Gobierno, nombrándole Subdelegado de Medicina y Cirugía de este Distrito.

En 1897, con gran disgusto de los naturales de Navahermosa, se traslada a Mocejón, siendo nombrado titular de éste, hasta el año de 1899 que lo hace a Toledo, por ser nombrado en virtud de concurso de méritos, médico de la Beneficencia municipal y destinado al tercer Distrito Sanitario. Como nota verdaderamente curiosa, es que la casualidad hizo de que el servicio médico en este distrito, fuese desempeñado durante un siglo por familiares tan íntimos del señor Cabello, como su abuelo y su padre.

Durante su estancia en Toledo, ha desempeñado ha más del cargo oficial, otros de carácter profesional, como médico higienista, médico de la «Mutualidad Obrera» y de la Sociedad de Socorros Mutuos «La Humanitaria», la cual desempeña en la actualidad y sin interrupción desde su llegada a esta capital.

De corporaciones culturales y recreativas también ha desempeñado elevados cargos, en los que siempre recibió parabienes por sus acertadas actuaciones. Méritos más que suficientes son los que tiene el señor Cabello para ser premiado, y cada día estamos más satisfechos de haber iniciado el homenaje, que es acreedor por el pueblo de Toledo y por las clases Sanitarias, el venerable facultativo, y seguros estamos que el Gobierno que afortunadamente rige los designios de nuestra amada España, tan pronto llegue a sus manos la petición de la merecida recompensa, viendo los méritos que concurren en tan abnegado profesional, otorgará como premio a sus desvelos y laboriosidad, la Medalla del Trabajo, recompensa creada por él para premiar hechos como los que atesora el doctor Cabello.



GLEFINA

es el único recurso que tiene el Médico para administrar

Aceite de hígado de bacalao en verano

Preparado con

Extracto de aceite de hígado de bacalao

Extracto de Malta

Hipofosfitos de manganeso, de calcio, de potasio, de hierro, de quinina y de estricnina.

DOSIS: Niños de 3 a 5 años, de dos a tres cucharadas de las de café al día. Niños de 5 a 10 años, de dos a cuatro cucharadas de postre al día. Niños de 10 a 15 años, de dos a tres cucharadas grandes al día. Adultos de 3 a 4 cucharadas grandes al día. (Salvo indicación facultativa).

Tómese inmediatamente antes o después de la comida.



SABOR AGRADABLE

NO PRODUCE TRASTORNOS DIGESTIVOS

MUESTRAS E INFORMACIONES:

ESPAÑA. —BARCELONA: Laboratorios Andrómaco, S. A.—Plaza Central del Tibidabo, 3, 5 y 7.

REPÚBLICA ARGENTINA.—BUENOS AIRES. Pedro Gusano.—Pasco, 66.—Dep. 14.

REPÚBLICA DE COLOMBIA—BOGOTÁ: Isaías G. López y C.º—Calle 11, n.º 146. Apartado 102

REPÚBLICA DE CUBA.—HABANA: J. Rafecas y C.º.—Avenida Brasil, 29. Apartado, 546.



COLEGIOS DE PRENSA

Copiamos del *Boletín del Colegio de Practicantes de Madrid*:

«NOTAS PRÁCTICAS SOBRE EL EMPLEO DE LA INSULINA»

Con el mismo título que encabeza estas líneas, el sabio doctor don Gregorio Marañón, publicó en uno de los últimos números de «El Siglo Médico» de 1927, un interesante trabajo acerca de la Insulina, que, por considerarlo de utilidad para nosotros, aparté de por ser aludidos en él dos veces los Practicantes, reproducimos hoy en sus partes más notables.»

Pero hombre qué *desmemoriados* son los señores que componen la redacción de la Revista que representa nada menos que a la Federación de Practicantes de España.

¿Conque del *Siglo Médico*? ¿Pero es que ignoran que ese artículo fué escrito expresamente para EL PRACTICANTE TOLEDANO y publicado en su número extraordinario del mes de agosto pasado?

Nosotros, cuando reproducimos un artículo, tenemos la delicadeza de hacer constar de qué periódico lo copiamos, pero vemos que no todos piensan así, pues son bastantes los que no lo hacen

De todas formas, por correo, le remitimos al Director unos ejemplares de un folleto editado por nuestra Revista, para que se entere bien del interesante trabajo, y sepa para qué Revista fué escrito.

* *

El Practicante Gaditano, publica un trabajo titulado «Punto final», que lo firma el Presidente del Colegio, señor Davín, del que copiamos lo siguiente:

«Después de lo expuesto y en consecuencia del artículo publicado por el señor Hontañón referente a los Delegados regionales y a los Colegios locales, hemos recibido una respuesta que en este número insertamos suscrita por mi querido amigo y compañero don Rafael Fernández Carril, en nombre del Comité Ejecutivo de nuestra Federación, que, como antes digo, nada he notado en lo escrito por el señor Hontañón más que la idea noble de subsanar los errores que indudablemente existen, no en el Reglamento Federativo, porque no ha tiempo ya, pero sí en su forma de interpretar el citado Comité Ejecutivo, y como de toda forma las líneas del señor Hontañón no envolvían censura alguna e indicaba únicamente su extrañeza de que no hubiese sido contestada la advertencia que hacía, estimo es algo dura la respuesta en algunos conceptos, dada por el Comité Ejecutivo al Director de nuestra revista, que quiero hacer público, no mi disgusto, pero sí mi contrariedad, de que el Comité Ejecutivo no observe la templanza que sus cargos les exigen para responder a la opinión mala o buena de un compañero que, por su probado amor a la clase, se honra el Colegio de Cádiz de tenerlo en su seno.

Sin embargo, no considero incidente el ocurrido entre el señor Hontañón y el Comité Ejecutivo, sólo le doy una impor-

tancia de mala interpretación por éste, y me atrevo a aconsejarles, aunque no me considero autorizado para ello, procuren endulzar la contestación a las opiniones que de la clase partan, sobre todo aquellas en que por su noble fin se transparentan beneficios positivos a la vista del propio Comité, y de esta forma miraremos siempre a los que integran la Representación Nacional como el padre cariñoso que replica y no como el severo juez que condena.»

Con el tiempo, ya nos irán dando la razón todos los colegios. Estas formas destempladas de conducirse algunos señores de los que forman el actual Comité, no es otra cosa que la falta de energía de la clase, por no haber exigido unánimemente, que el actual Secretario rectificara frases pronunciadas en la pasada Asamblea, y que apesar de nuestras protestas, aún siguen sin rectificar. Le salió también aquello, que sigue los mismos procedimientos.

* *

El señor Abella, Presidente de la Asociación de Practicantes de la Beneficencia Municipal de España, ha dirigido una carta a nuestro compañero señor Castellón, de la cual copiamos los párrafos siguientes:

«Siempre pensé en los monopolizadores de la profesión, y esto me impidió el que yo me aconseje de usted para evitar que éstos empleasen eso como argumento, para aconsejar a los Titulares que de ellos hacen caso, que no ingresasen en esta Asociación, puesto que es sabido que usted y los suyos están distanciados de ellos en cuanto a procedimientos.»

Al decir monopolizadores, me refiero a algunos de los compañeros de Madrid, y muy particularmente a los que constituyen el Comité de la Federación de Practicantes, pues estos señores, que seguramente no han tenido el valor que se necesita para emprender esta empresa, en cuanto vieron aparecer la nueva Asociación, empezaron a fijarse por dónde podrían apoderarse de ella, y al cabo de los dos meses de estar pensando el procedimiento, se deciden por dar una opinión en su célebre Memoria, en la que aconsejan a los Colegios que se abstengan de ingresar; es decir, manifiestan claramente que la idea es una gran cosa, si es de la Federación; pero que si no es así, que se abstengan los Titulares.

Yo, por haber estado varios años retirado de la profesión, no me había dado cuenta del funcionamiento de esta Federación, ni de las normas por que se rige, y aunque veía lo que los Practicantes de Madrid habían adelantado, desde que se fundó la Junta Central de Colegios unidos de España, no me había dado cuenta a qué podía deberse una parte de este adelanto, y creo sencillamente que se debe a que los Practicantes de provincias y de los pueblos estamos durmiendo, mientras que los de Madrid son más despiertos.

Encuentro una diferencia muy grande desde aquellos tiempos en que, siendo yo presidente del Colegio de Murcia, me requerían los de Madrid para que perteneciese a la Junta Central de Colegios unidos, y me rogaban que tomase varias suscripciones del «Boletín», para que pudieran sostenerlo, siendo de la propiedad de todos los Colegios unidos, a estos tiempos en que en pública Asamblea se dejan oír las frases de: «Dejarles que se marchen, que para nada les necesitamos.»

Nosotros, oportunamente hemos dado nuestra opinión en este asunto, que sospechamos ha de dar ruido, pero creemos que el Comité, antes de dar su parecer ha debido consultar a los Colegios federados. El no haberlo hecho así, es la causa del desconcierto

que reina en los mismos, estando unos conformes y otros no.

¿Qué haría la federación si una mayoría de Colegios estuviera conforme con la asociación naciente después de haber emitido su fallo en la Memoria?

Esperamos nos conteste el Comité.

* * *

Con el título de «Ideas», publica el «Practicante Galaico» un artículo abogando por el periódico único que dice:

«La Prensa profesional de los Practicantes digo, no sirve para nada; no tiene objeto en la actualidad, ya que no cumple con el esencial para que fué creada: la defensa de la clase y recabar mejoras. Esta Prensa, cumplió a las mil maravillas, otros objetos, llenó el vacío que existía en lo que a la unión de la mayor parte de los Practicantes de España se refiere, pero; ¿qué mejoras alcanzó? ¿Qué beneficios se le deben de su larga actuación? ¿Qué campañas bien dirigidas sostuvo? ¿Se han puesto de acuerdo jamás para orientar y aplicar en un mismo punto la suma de sus fuerzas para obtener mayor eficacia? Yo tengo la respuesta en el asunto enfermeras; en la exposición o instancia razonadísima del Colegio de Vigo; en los Practicantes que prestan sus servicios en la emigración, cuya deficiente norma los tiene en tierra tres o más meses, adquiriendo fuerzas para sufrir los vejámenes de que son objeto a bordo, donde como nuevos Esaús, han de renunciar a sus derechos racionales, ya que legalmente no los tienen estipulados, porque de lo contrario una queja de su intransigencia lógica les puede costar el escaso pan de que tarde en tarde ganan. La dotación de Practicante a las grandes empresas, ferrocarriles, etc., son otras tantas cuestiones.

Por otro lado, las revistas profesionales son harto monótonas, fuera de los artículos de interés general como los de ciencia, literatura, arte, etc., para ser leídos por personas ajenas a la profesión de que se trate, pues, la mayor parte de las veces, no se descubren en sus páginas más que los ayes lastimeros de las lacras que sufren los señores que las editan.

En Madrid, tenemos una pléyade de hombres que representan a todos los Practicantes españoles; son compañeros agobiados por tanto batallar, sin medios modernos de lucha; la eficiencia de sus esfuerzos se halla menguada por necesidades ineludibles a pesar de un gran espíritu de clase y compañerismo. Estos hombres, necesitan un portavoz, no a la antigua usanza, un portavoz, que sea leído por toda España, para que tengan un punto de apoyo sus pretensiones, nuestras pretensiones; un portavoz, arma indispensable en las luchas de la sociedad moderna, en que la Prensa, como antes decimos, representa el cuarto Poder de un Estado, ¿sería, pues, pensar en imposibles, el fundir en uno de importancia todos los periódicos profesionales de los Practicantes españoles, o en su defecto, pagar mensualmente unas columnas de un rotativo importante de Madrid, en que pudieran afianzar sus trabajos y hacer llegar a los Poderes Públicos nuestras justas aspiraciones?»

No estamos conformes con el señor Cordero. Sin duda ignora que repetidas veces, han sido presentados proyectos como el suyo y rechazados por la clase. En una reciente Asamblea se presentó uno, que la nómina venía a costar casi lo que un rotativo diario de los de gran circulación. Aparte de esto no creemos se conseguiría nada, pues seguiría siendo una Revista de Practicantes un poco mayor y según el articulista, al público no le llegaría a interesar.

Más vale ser cabeza de ratón que cola de león, dice un adagio, y en verdad que en este caso es preferible ser cabeza en vez de cola. Si cosas que se escuchan en Asambleas, no constan en actas, ¿qué no ocurriría con un periódico en manos de unos cuantos señores que tuvieran atribuciones para admitir o rechazar el original según les fueran afectos o no?

Antes moro, mi querido amigo.

LUTRIO

Preparaciones oftalmológicas **MERCHAN**

Oftalmil	:::	(Solución)	Muy indicado en las oftalmias y en los catarros agudos y crónicos de la conjuntiva.
Atropil	:::	(Solución)	Insustituible en el tratamiento de las úlceras corneales, Queratitis, Iritis, heridas de la córnea con enclavamiento del Iris.
Midriatine	:::	(Pomada)	De resultados positivos en la curación de úlceras corneales en sus diversas formas y, en general, en todos los casos que se precíse paralizar el músculo ciliar y dilatar la pupila.
::: Pomada oftalmológica :::			al óxido de mercurio amarillo con atropina, eficazísimo en las cicatrices blancas corneales consecutivas a úlceras y sinequias del Iris.
::: Pomada oftalmológica :::			de Atropina y Xeroformo, ireemplazable en las Iritis simples y específicas, úlceras y heridas corneales, Fotofobia, Queratitis hipopiónica, etc.
::: Pomada oftalmológica :::			al óxido mercurio amarillo, de gran utilidad en las Blefaritis escamosas, folicular, Pagnus corneal, Leucomas, Queratitis flictenular, etc.
Blefarógeno	:::	(Pomada)	Indicadísimo para el tratamiento de las Blefaritis ptiariásica y glandulo-ciliar, escoriaciones y costras palpebrales, conjuntivitis folicular y granulaciones.

- - Laboratorio farmacéutico R. MERCHAN - -

QUISMONDO (TOLEDO)

A propósito del número y dotación de las titulares de Practicante.

Dice «El Consultor de los Ayuntamientos» con motivo de una consulta que se le hace, que «Del artículo 91 de la Instrucción general de Sanidad, fecha 12 de enero de 1904, podía deducirse que era obligatorio para los Ayuntamientos tener un practicante titular al menos, por cada 300 familias indigentes, o sea, *tantos practicantes cuantos médicos hubiera*; pero desde que se publicó el Reglamento de Sanidad municipal, no es obligatorio tener más que un solo practicante, como claramente expresa su artículo 41, sin referirse para nada al número de médicos titulares ni al de familias pobres que en el Municipio haya y sólo respecto de los médicos y farmacéuticos, exigen el artículo 202 del Estatuto municipal, y el artículo 39 del citado Reglamento de 1925, que sean más de uno cuando el número de familias pobres exceda de 300; más como la Real orden de 31 de octubre último no habla para nada del número de practicantes, es claro que sigue vigente en esa parte el mencionado artículo 41 y que los Ayuntamientos cumplen sus deberes en esa parte con sostener un solo titular de esa clase, aun cuando los médicos sean varios y pasen de 300 familias a quien se suministre asistencia médico-farmacéutica gratuita».

«Los practicantes (según la expresada Real orden) se clasificarán en tantas categorías como están clasificados los médicos, o sea, ahora en cinco categorías y la dotación de cada una será un 20 por 100 del sueldo mínimo correspondiente a la respectiva categoría médica», «sin sumar para tales efectos los sueldos de los diversos médicos de la Beneficencia».

«Únicamente, donde por haber cinco o más médicos titulares y aplicarse la Real orden de 6 de abril de 1905, haya uno de estos de primera categoría y los demás sean de otra inferior, podrá dudarse si la dotación del practicante ha de ser de 600 pesetas o menos, pero entendemos que debe ser la que corresponda, según la categoría de los demás médicos, porque esta última es la del partido a la cual la Real orden de 31 de octubre se refiere y no a la personal que viene a tener el médico más antiguo y jefe, por tanto, del Cuerpo de titulares de la localidad».

*
**

Pues bien; no hemos de discutir jurídicamente con el asesorante periódico de administración y de justicia municipal, pues tiene de sobra acreditada su solvencia en estos asuntos, pero, a mi modo de ver, la parte dispositiva del Reglamento de 1925, no expresa bien el espíritu del mismo en el aludido artículo 41, véase la letra: «En cada partido médico será obligatorio disponer de un servicio municipal de matronas o parteras para la asistencia gratuita de las embarazadas pobres, consignando en presupuesto en haber oportuno, así como también la retribución correspondiente a un practicante titulado, el cual, a más de sus funciones propias, servirá de auxiliar al inspector municipal de Sanidad». Luego es verdad que dice «un practicante titulado, pero lo hace refiriéndose a su vez, al caso de haber *un solo inspector municipal de Sanidad*, ya que dice «servirá de auxiliar al inspector municipal de Sanidad»; otra cosa sería que dijera *al o a los inspectores municipales de Sanidad* que hubiera, entonces no cabían dudas.

Además, tratándose de un asunto *previamente legislado* (Instrucción de 1904), el repetido artículo 41 admite, alternativamente, la posibilidad (según los casos) de ser uno o varios estos cargos auxiliares, ya que dice también un servicio municipal de matronas o parteras», *en plural*, y a ningún pequeño Municipio se le ha ocurrido, citándose a la letra, nombrar varias parteras, aun en el caso de un solo titular-médico. Parece lógicamente deducirse que, en el caso de las parteras, alude al de haber más de un médico, y en el de los practicantes al de ser uno solo.

Fuera de ello, evacuar la consulta del modo acomodaticio que lo hace el «Consultor de los Ayuntamientos», encierra una demostración palmaria de la falta de equidad y sentido práctico de nuestro estado legal actual sobre este extremo, y, de todas maneras, como la falta de claridad en este punto les perjudica, deben nuestros modestos auxiliares de profesión tomar nota del caso a todas luces injusto, en que se ven colocados para elevar a los Poderes la consiguiente aclaración de nota aclaratoria.

Admitida momentáneamente la legalidad que propone «El Consultor», ¿es posible que mientras un médico no puede atender más de 300 vecinos indigentes o una cantidad menor si viven desparramados, pueda hacerlo el practicante?

A propósito de esto, recuérdense las titulares de Galicia con 12, 20, 40 o más parroquias agregadas; otras, sin ser aquella región, con múltiples pueblecitos anejos y los grandes núcleos de población en general, titulares todas divididas en distritos, para cada uno de los cuales existe un titular médico. Ahora bien, ¿podría en ninguno de estos partidos atender *un solo practicante* todos los pobres de los distintos distritos?

La contestación de esta pregunta es obvia por resultar perogrullesca; a mayor abundamiento téngase en cuenta que estos imprescindibles auxiliares de nuestra profesión no sólo tienen a su cargo la aplicación de inyectables, trabajo material de muchas curas y todo el monótono y pesado menester de la Cirugía menor, sino que llevan el peso del trabajo como dependientes de la Brigada Sanitaria de los Municipios y son los que asisten a la mayoría de los partos normales, porque en los pueblos la titular de comadrona suele quedar desierta.

Fuera de esto, cuando dos facultativos titulares precisaran a un tiempo el único practicante investido de titular, ¿qué podrían hacer? ¿rírselo?

No; el espíritu del Reglamento de Sanidad municipal no es ese, y, por tanto, precisando los Municipios tantos practicantes titulares como distritos, tampoco está bien la segunda parte del informe que evacua «El Consultor de los Ayuntamientos», sino que, cuando haya varios, si uno de los médicos tiene mayor sueldo, uno de los practicantes también tendrá mayor haber, y de todas maneras, para evitar torcidas interpretaciones, no estaría demás que los practicantes elevaran en la primera oportunidad las siguientes conclusiones:

1.^a Que se dicte la oportuna Real orden aclaratoria al artículo 41 del Reglamento de 1925 en el sentido de hacer ver a los Municipios la necesidad que tienen de

Vitarrhenal

N.º 3

Con hierro

GARCIA MORO

Anemias.

—:—

Clorosis.

—:—

Histerismos.

Inyectables indoloros.

De venta en todas las Farmacias.

proveer tantas vacantes de practicante titular como distritos médicos existan en el partido, esto es, tantas titulares de practicante como de médico; y

2.^a Que cuando haya varias titulares de practicante, si una de las de médico está mejorada en haber, también debe estarlo una de las de practicante en un 20 por 100 de la mayor retribución del facultativo-jefe.

Ello es de justicia y lo que realmente conviene a los pueblos, a los practicantes y a nosotros como médicos.

DOCTOR LESTA

Pradejón (Logroño), marzo de 1928.

*
**

Saliendo de nuestra inveterada costumbre de reproducir artículos publicados en otros periódicos, lo hacemos con el artículo arriba inserto, publicado por el periódico profesional *La Voz Médica*, por ser de una importancia extraordinaria para nuestra Clase.

La claridad y razonamientos que en este artículo expone el doctor Lesta, son tan categóricos y tan llenos de lógica que, con diafanidad y sin ningún titubeo, se desprende que el espíritu del Estatuto Municipal no es el de oponerse a la vigente ley de Sanidad, puesto que no está derogada; la contundentemente expresa *tantos practicantes cuantos médicos hubiera*.

Puede opinar como estime por conveniente a sus intereses «El Consultor de los Ayuntamientos», pero mientras no sea derogada la actual ley de Sanidad, en cada distrito médico *debe haber un practicante, por disposición de la misma* y por ser a más tan necesariamente

precisas sus funciones, como le atestigua el doctor Lesta en su meditado y documentado artículo que reproducimos.

Felicitemos al articulista que merece nuestro profundo reconocimiento por salir en defensa de nuestros derechos, siendo más de estimar su actitud para nosotros, puesto que no beneficiándose particularmente con una u otra determinación, sale en defensa de derechos que por ser de una clase humilde, no por eso deja de ostentar con orgullo su condición de auxiliares de medicina y cirugía y la que lleva delante como tema máspreciado, la gratitud a sus bienhechores y defensores.

Creemos como el doctor Lesta, que se defina con claridad por Real disposición nuestra situación, que no dudamos será cual creemos y cree el articulista, dado el entusiasmo con que acoge toda labor sanitaria el Gobierno que afortunadamente rige los destinos de nuestra amada nación; por lo cual, con todo respeto, interesamos del Comité ejecutivo de nuestra Federación la obtención o aprobación de las conclusiones que figuran en el brioso y documentado artículo firmado por un defensor de la justicia y de la razón, el doctor Lesta.

Doctor: ¿Ha ensayado usted el VENECIN?

Notas de Medicina e Higiene antiguas.

Siendo *Esculapio* sólo un signo de la estrella canicular entre los antiguos Egipcios, su erróneo pensar le elevó a la categoría de persona real y su tercer rey, a quien suponían estudioso e inteligente en *Medicina*, con el fin de cuidar de la salud y conservación de la vida de sus adoradores. La conservación de la salud y de la vida les era otorgada mediante el culto a la serpiente enroscada alrededor de la medida de la altura beneficiosa del Nilo. «Semejante origen tuvo la Serpiente de Epidauro, y la razón de haber siempre conservado a la Serpiente junto al Dios de la Medicina, con la que ni el hombre ni el animal tienen relación alguna».

Tales noticias nos suministra la obra del Abad Pluche, traducida por el Padre Fray Pedro Rodríguez Marzo, titulada *Historia del Cielo* (1).

Entre las *fábulas* del pueblo Egipcio, se cuenta la de el protector de la navegación mediante una Barca y cuyo nombre era *Belerophonte* y tenía caballo con

alas. *Belerophonte* significa *alimentos sanos* o *provisiones para restaurar la salud del pueblo*. Pág. 269 de la misma obra.

Una cruz ya entera ya cortada, era señal de la crecida del río Nilo, porque servía de medida de la altura del mismo; y terminaba en un sortijón, símbolo de la *Providencia*, dándola el nombre de *Typhon* y la consideraban como libertadora de los males y aún de la muerte misma. Págs. 322 y 323 del mismo curioso libro.

Hacían uso de pan de trigo y cebada, en sustitución del de bellotas y amapolas que en tiempos más antiguos usaron. Pág. 341.

La *Autosía* la llamaban *la manifestación de la verdad*; y tenían razón. Pág. 352.

Otro nombre daban al *Dios, Estrella* o *Ser Superior*, que les proporcionaba la salud y las riquezas: era THOT. Pág. 358. ¿Derivará de este nombre la frase *Todo?...*

Por la transcripción,

JUAN DE MORALEDA Y ESTEBAN
Médico de la Beneficencia municipal.

(1) Madrid 1773; tomo primero, págs. 142 y 143.

Vitarrhenal
N.º 4

GARCIA MORO

Inyectables indoleros.

Tónico de la infancia.—Desarrollo.—Crecimiento.

Niños (sin estricnina)

De venta en todas las Farmacias.



LECHE CONDENSADA

EL NIÑO

Diploma de honor y Medalla de Oro en la Exposición Agrícola de Barcelona, 1927, y Primer Premio y Medalla de Oro en la Exposición de la —: alimentación, de Madrid, 1928. :—

LA GRAN MARCA NACIONAL

La ciencia médica, primero, ha señalado, y después ya han sido del dominio público, los peligros de beber leche impura; son frecuentes las intoxicaciones producidas por leches malas. La leche condensada marca

EL NIÑO

es siempre bacteriológicamente purísima, evitando su uso la temible y larga fiebre de Malta y los trastornos gástricos.

La leche condensada marca

EL NIÑO

es de gran potencia nutritiva, pureza química, y su análisis arroja un resultado de bastante semejanza al de la leche de mujer. Por ello substituye a la lactancia materna (cuando ésta es imposible), y es superior a las leches esterilizadas, a las desecadas y a las leches de vaca hervidas, que destruyen las vitaminas. Ninguna de éstas ofrece tantas garantías de éxito en la crianza de los niños como la leche condensada marca

EL NIÑO

Se ruega a los señores Médicos, Matronas y Practicantes,
— — soliciten muestras y literatura gratuita a la — —

Sociedad Lechera Montañesa A. E.

10.000.000 de pesetas de capital **TOTALMENTE NACIONAL**

Representante en Toledo: Don Fidel Niveiro, Cadenas, 14

Tratamiento rápido, eficaz e inofensivo de la Sífilis

por las inyecciones intramusculares indoloras de

BISMUSEL

YODO BISMUTADO DE QUININA

Las manifestaciones específicas ceden con gran rapidez mucho antes que con el mercurio; y sobre todo las formas nerviosas, que algunas veces resisten a los arsenicales y encuentran en este medicamento un agente maravilloso.

La acción específica sobre los espirilos es tan poderosa, que cura las lesiones de los enfermos arseno-resistentes y mercurio-resistentes.

En la mayoría de los enfermos tratados con el BISMUSEL, la reacción de Wassermann llega a ser negativa cuando es practicada un mes después de haber terminado el tratamiento.

Por su perfecta tolerancia local, por no producir estomatitis ni reacciones generales, y por su poderosa acción espirilizadora, es un medicamento el BISMUSEL llamado a sustituir a los preparados mercuriales y a los demás compuestos de Bismuto que no posean tan esenciales ventajas.

Cada cura debe constar de 12 inyecciones intramusculares, inyectando una cada tres o cuatro días.

ADULTOS Cada inyección será de 3 c. c. de BISMUSEL.

NIÑOS Cada inyección será de una décima de c. c. de BISMUSEL por año de edad.

El BISMUSEL, además de emplearse como medicación única en la avariosis, puede alternarse con los arsenicales en sustitución de los compuestos de mercurio, a los que suple con muchísima ventaja.

VITASUM (Inyectable).

COMPOSICIÓN

Glicerofosfolactato sódico.....	12 centigramos.
Cacodilato sódico.....	6 »
Fosfato de estircinina.....	1 miligramo.
Cloruro sódico.....	14 »
Agua destilada.....	2 c. c.

Indicado siempre que un organismo debilitado necesite un activo reconstituyente.

BRONQUIMAR (Inyectable).

COMPOSICIÓN

Cada ampolla de 2 c. c. contiene disuelto en aceite de olivas previamente desacidificado:

Gomenol.....	12 centigramos.
Guayacol.....	10 »
Eucaliptol.....	8 »
Iodoformo.....	1 »

Asociados con alcanfor y alcohol metilnafténico cimofenolado.

Indicado en todos los casos en que convenga disminuir las secreciones bronquiales y hacer una antiseptia rápida y enérgica del árbol aéreo.

Laboratorio del Doctor Fernández de la Cruz.—Carne, núm. 11.—SEVILLA

Concesionario: D. JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Aranjuez, 2.—SEVILLA

HIPERCLORAN

Solución eficaz en las

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Hiperclorhidria, Hipersecreción, etc.

Agrios, Flatulencias, Ardores, Vómitos, Dolores, etc.

LABORATORIO FARMACÉUTICO

DE

Sergio del Castillo. = Quismondo.

VENTA EN FARMACIAS

REAL ORDEN INTERESANTE

La Carrera de Practicantes y Comadronas.

Ilmo. Sr.: Pasado a informe de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública el expediente instruido a moción del Negociado de Universidades referente a conmutarse los estudios de la carrera de Matrona por los que integran los de Practicante, dicho alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictamen:

«Por la Dirección general de enseñanza superior y secundaria se remite a este Consejo una moción del Negociado de Universidades para que informe si pueden conmutarse los estudios aprobados en la carrera de Matrona por los que integran la carrera de Practicante, fundando esta moción en que, frecuentemente, se reciben en este Ministerio solicitudes de Matronas, de ordinario informadas favorablemente por los Rectorados o, en todo caso, qué asignaturas deben conmutarse.

Para resolver esta moción con el mayor acierto, es necesario tener en cuenta:

1.º Que los programas oficiales de estas profesiones no lo forman asignaturas independientes, sino grupos de conocimientos médicos de aplicación profesional; y

2.º La finalidad y actuación social de ambas profesiones.

El Practicante es el auxiliar genuino del Médico Cirujano en todas las manifestaciones de la profesión y por lo cual sus conocimientos teórico-prácticos deben ser más variados y extensos, si han de cumplir su aplicación a los heterogéneos problemas médico-quirúrgicos, y así la Ley autoriza para completarlos a la asistencia a partos normales con determinadas restricciones.

La profesión de Matronas tiene como única profesión actuar exclusivamente sobre la mujer en gestación y asistencia al parto dentro de la normalidad y como auxiliar del Profesor especializado en Obstetricia, y, por tanto, los conocimientos teóricos y prácticos no son tan generales y variados en el concepto médico-quirúrgico, sino especializados y de aplicación genuinamente a la Tocología.

Basta observar las cuestiones que integran los programas vigentes de ambas profesiones para observar trascendentales diferencias. No basta, para demostrar la igualdad y profunda analogía, que en ambas se exijan conocimientos previos que en toda profesión conexas con la Medicina se exigen, incluso en la de modesta Enfermera, y nadie puede pretender que se conmuten en las carreras objeto de este informe.

Lo que personaliza estas profesiones y marca trascendentales diferencias es que en el Programa de Practicantes existen numerosas cuestiones de Medicina y Cirugía general que no están incluidas en el programa de Matronas. Los vendajes, los apósitos empleados en las fracturas, las curas quirúrgicas, los medicamentos tópicos, las anestésicas vesicales, las emisiones sanguíneas, etc., etc., para no recordar más, son asuntos de importancia vital que no se consiguen en los estudios de Matrona.

Por si esto no fuese suficiente, la vigente Ley refrenda esta reparación, exigiendo a los Practicantes para sufrir examen certificado de asistencia a Clínicas generales de Cirugía, donde hayan realizado las prácticas adecuadas, condición que no se exige a las Matronas, a las cuales sólo se les impone la asistencia práctica a Clínicas de maternidad.

Siquiera tengan analogía en algunas cuestiones, cual sucede en otras ramas de la Medicina, surgen entre ambas profesiones, con el debido relieve, diferencias en los conocimientos básicos que la integran y en su finalidad clínico y profesional.

Por las consideraciones anteriormente expuestas,

Esta Comisión opina que no pueden conmutarse los conocimientos de la carrera de Matronas por los de Practicantes y como éstos no la exponen en asignaturas independientes, sino en temas engranados, constituyendo verdaderos cuestionarios que se estudian en los dos años que constituyen ambas carreras, no procede tampoco conmutaciones parciales.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1928.—CALLEJO. — Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Rogamos a los señores Médicos, Practicantes y lectores en general, favorezcan en lo posible a los anunciantes de esta Revista en justa reciprocidad al favor que nos dispensan.

SULFOKACODIL

García Moro

Poderoso Tónico Reconstituyente, Anticatarral y Bactericida.

Tratamiento por vía inyectable, de las afecciones de las vías respiratorias.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La esperanza del que su-
fre enfermedad crónica.

Su curación es debida a una
regeneración de la célula
enferma.

Indicada en:

ESTÓMAGO,
INTESTINO,
MATRIZ

Laboratorio **MORAZA**
SAN SEBASTIÁN

AGUA estimulante celular

VENECIN

Son miles de personas las que han reco-
brado su salud en Alemania y Austria, be-
biendo este AGUA que no es mineral; se
obtiene por filtración de substancias vegeta-
les y se toman tres vasitos de los de vino al
día, antes del desayuno, comida y cena, du-
rante seis a ocho semanas.

:-: **Garantía de salud** :-:

por rejuvenecimiento de la
célula que ha perdido vitali-
dad sin llegar a enfermar.

ECZEMAS,
ARTRITISMO,
REUMA,
NARIZ y GARGANTA

Venta en TOLEDO y toda
España en Farmacias y Dro-
guerías.

Precio: 3'50.

Gran Tintorería al Vapor

de

Félix Pascual

Especialidad en el teñido
a colores.

Lutos permanentes y ga-
rantizados en doce horas.

Lavados al seco.

No confundirse: Feria, núm 15.

(Junto a la Catedral).

TOLEDO

Laboratorio J. Climent

:-: Bisbe, 6.—VALENCIA :-:

Elixir Gomenol Climent

Afección de las vías respiratorias. Composición por cu-
charada sopera: Gomenol, 0,20 gramos; Dionina, 0,01
idem; Benzoato de sosa, 0,25; Principios extractivos de
cola y genciana, 0,10.

Inyectables J. Climent.

Afecciones crónicas de las Vías respiratorias. Cada am-
polla (5 cc) contiene: Gomenol, 0,500 gramos; Benzoato
sódico, 0,250 id.; Cafeína, 0,50 id., Dionina, 0,005 id.

Cereo-Lactina J. Climent.

Extracto de cereales y leguminosas. Alimento vegetal
completo, que sustituye con ventaja a la leche. Indicado
para enfermos, convalecientes, ancianos y niños.

Pomadas "OFTALMER-NICOLICH.,

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Preparaciones del Laboratorio "MORELL.,

Marqués de la Paniega, núm. 57.—MÁLAGA

SE OFRECEN MUESTRAS PARA LA EXPERIMENTACIÓN CLÍNICA



SECCION LITERARIA

PASIONARIA

*¿Qué es la muerte, Sagrario?
¿Qué es el alma después que pudre el cuerpo?
¡Dímelo tu, preciosa virgen rubia,
que estás en la región del gran Misterio!
¿Tienen forma las almas?
¿Qué nos queda al «no ser»? ¿Ceniza o fuego?
Yo te he visto morir... Pero ¿y tu alma?..
¿Es sombra o luz?.. ¿Es nieve o es incendio?..*

*...Y buscaron mis ojos
aquella sepultura que cubrieron
con un montón de tierra húmeda y fría
que la azada aplastó sonando a hueco.
Era la noche fría. Los cipreses
mecíanse impulsados por el viento,
mientras la fina escarcha, lenta y suave,
en la triste mansión iba cayendo.
Mis ojos, al mirar tu sepultura,
movíanse en constante parpadeo
sin verter una lágrima; mis ojos,
que lloraron por tí, se hallaban secos.*

*«¿Qué ha sido de tu alma?»
—temblorosos mis labios balbucieron—
y allá en la lejanía, en tono triste,
la pregunta otra vez repitió el eco.
Allí, en aquella fosa en que descansa
lo que fué perfecciones de tu cuerpo,
tal vez ya no existiera la materia,
quedando solamente tu esqueleto.*

*Aquellos ojos grandes,
ojos azules, limpios como el cielo;
aquella tersa frente nacarina,
que yo sellé mil veces con mis besos,
quedaron allí ocultos para siempre
en la mansión sagrada del silencio.
Aquellos frescos labios de tu boca
que a los míos dichosos se ofrecieron,
quedaron en ceniza convertidos
de la Ley natural su fin cumpliendo.
Yo miraba la tierra, aún movediza,
donde la escarcha daba brío intenso,
dibujando mis labios la sonrisa
que produce el dolor y el sufrimiento.*

*Debajo de esa tierra
se fué desdibujando con el tiempo
la forma escultural del cuerpo virgen
que en mi vida inspiró mi amor primero.*

*Allí estuvo la carne,
allí estaban ocultos tus cabellos,
aquellas madejitas de oro fino
que caían rizosas en tu pecho.*

*Todo se consumió... Pero ¿y tu alma?
Cuando exhalaste el último postrero,
aquel alma que un día me ofreciste
a ignorada región tendió su vuelo.
¿Qué ha sido de tu alma, virgen rubia?
¡Me la ofreciste! ¡Es mía! ¡Yo la quiero!..*

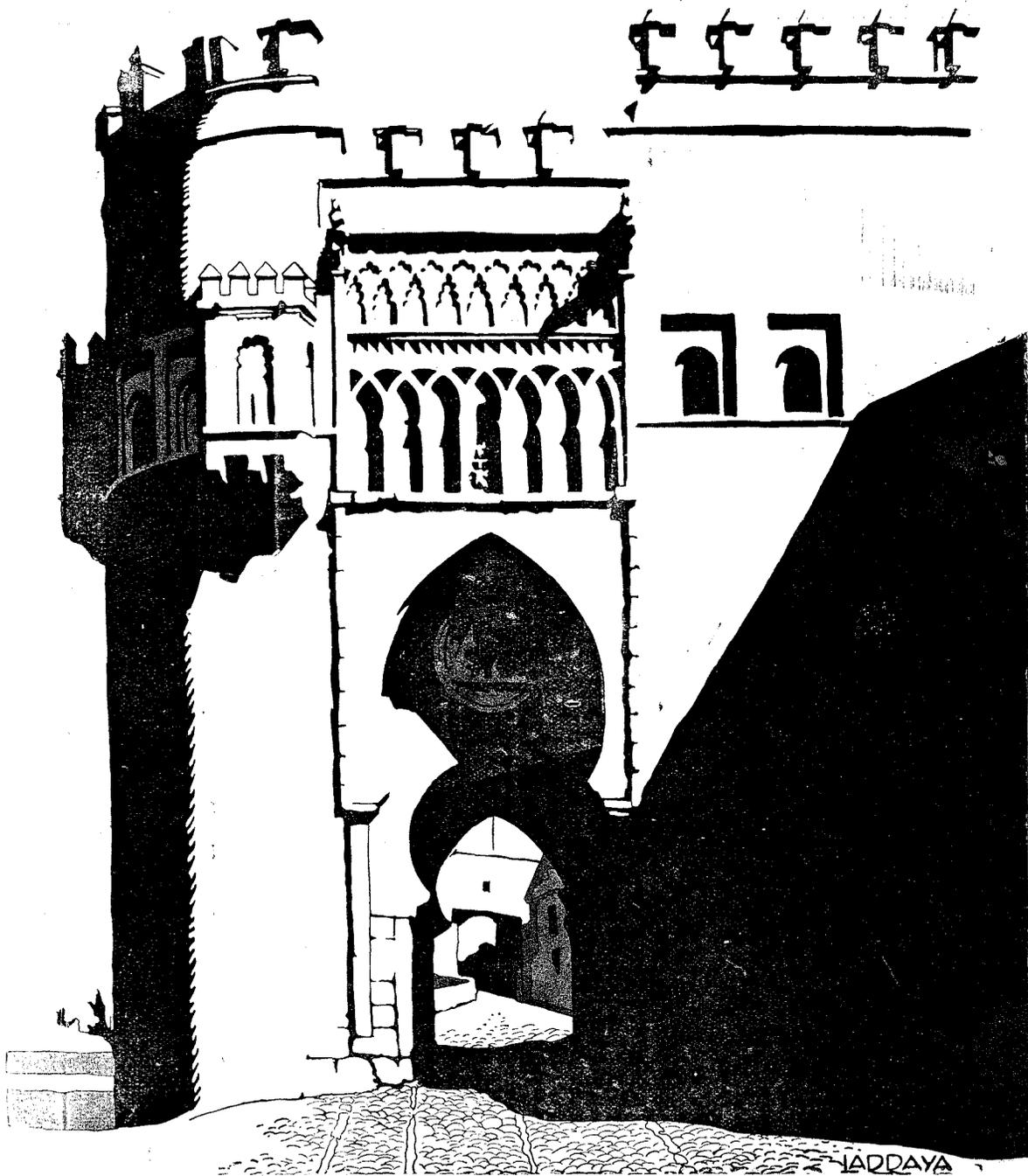
*¿Es acaso tu alma
lucécilla que allá en el firmamento
en continuo rielar brilla en la noche
formando luminoso centelleo?
Yo miro a las estrellas, y mis ojos
van buscando afanosos en el cielo,
una que brille mucho, con el brillo
que da un faro en el puerto,
con aquella luz limpia de tus ojos
que un día encendió amores en mi pecho.
¿Es tu alma, preciosa virgen rubia,
aquel claro lucero*

*que anunciando las tintas de la aurora
tiende sobre la tierra sus reflejos?
Yo veo en esa luz potente y clara
del astro mañanero
tus azulados ojos que me miran
en misterioso y dulce parpadeo.*

*Yo veo en esa estrella refulgente
tus labios entreabiertos,
plegando una sonrisa de esperanza
y sellando los míos con un beso.
Yo miro en torno tuyo finas hebras
que forman con su luz un ancho fleco,
y creo ver en ellas las guedejas
de la dorada seda en tus cabellos.
Si esa estrella eres tu, mi virgen muerta,
si es tu alma, Sagrario, ese lucero,
verás que siempre están mis tristes ojos
mirando al horizonte con empeño,
esperando que lleguen de la aurora
los albores primeros
para encontrar un rayo de esperanza,
para besar tu boca desde lejos.
¿No me dijiste un día: «Mi alma es tuya»?
Pues si tu alma vive allá en el Cielo,
espérame, Sagrario, espera siempre;
y cuando muera yo, sal a mi encuentro,
y fundidos los dos en otra estrella
que recorra dichosa el firmamento,
bendígamos a Dios, que funde en una
dos almas que en la tierra se ofrecieron.*

ARTURO GARGES

Toledo, abril de 1928.



LEYENDAS TOLEDANAS

(- PUERTA DEL SOL -)

“EL JUSTICIERO REY SANTO,,

*En el coto, un mes de Mayo,
De ya muy lejanos tiempos,
Por ver a su Rey amado,
Y de justicia sedientos,
Los sufridos castellanos
Ante el Monarca acudieron.
Y entre la masa compacta
Y abigarrada del pueblo,
Dos mujeres, dos bellezas,
Se abrieron amplio sendero.*

*Aldonza, la noble dama
De renombrado abolengo,
Cayó a los pies del Monarca
Pidiendo justo consuelo,
Y el reparo de su honra
Quedó al momento resuelto,
Al conocer la denuncia,
Que hizo del Alcaide fiero,
Mandando a éste que diera
Palabra de casamiento.*

*Mas cuando el caso de Aldonza
Tenia su justo término,
Blanca, la más linda niña,
De hinojos cayó en el suelo
En demanda de justicia
Ante aquel Rey Santo y bueno,
Señalando, atribulada,
Al Alcaide de Toledo.
Con la muerte del Alcaide
Tendrá tu dolor remedio.*

*Era Fernando Gonzalo
El Alcaide de Toledo,
Sin más ley que su capricho,
Sin otro amor ni más celo
Que el de seducir a las damas
Y abusar de los impuestos.
Hombre hosco y sin conciencia
Era el Alcaide de Yegros —
Atento sólo a su bolsa
Esquilmando la del pueblo—.*

*Mas como la Providencia
Busca al quebranto consuelo,
Plugo a Dios que un Rey, «El Santo»,
Llegase a punto a Toledo,
Y a su miserable Alcaide
Castigase muy severo
Como seductor infame,
Y cual violador avieso,*

*Mandando al fin que rodase
Su cabeza por el suelo.*

*Mas antes de ejecutarle
Le dijo el gran Rey, sereno,
Buscaba un pastor de ovejas
Y con un lobo me encuentro.
Dura es la Ley, pero es recta.
¡Hay que morir sin remedio!
Así sabe vuestro Rey
Poner lo tuerto, derecho,
Y a gentes de vuestro grey
Imponer el justo fuero.*

*Y una vez ejecutado
Aquel villano perverso,
Dijo a las blancas palomas
Que de hinojos en el suelo
Yacian ante el Monarca:
Vuestro caso está resuelto;
Levantáos bellas damas
Libres del varón funesto,
Me pediais la justicia
Y la justicia os he hecho.*

*Y puso en sus blancas manos
La bandeja y el trofeo.
A cada uno lo suyo,
Exclamó el Rey satisfecho.*

FRANCISCO MACHADO

SUSPIROS DE MI GUITARRA

I

Con la guitarra al brazo
marcho de ronda,
a cantar a las mozas
mis penas hondas.

II

En tu endrina cabellera
lúcese galla una flor,
quitatela vida mía,
y ponte mi corazón.

III

Aunque nada nos hablábamos
nos debimos comprender,
pues los dos al mismo tiempo
nos dijimos: ¡Bésame!

IV

Quién se lo iba a figurar
que lo que bebí en tu boca
fuera un veneno mortal.

V

Tan junta, tan junta estaba
tu carita con la mía
que un beso te dí y dijiste:
¡no me olvides, vida mía!

VI

No me olvides, no me olvides,
aunque eres mi sufrimiento,
con tu cariño me matas
y sin él de pena muero.

VII

Toma tus cartas, tus pelos,
tus retratos y tus flores,
que no me gusta guardar
trofeos de mis amores.

VIII

Lo que más siento mujer
es que tus sabias caricias
no te pueda devolver.

MÁXIMO MÍNIMO

¿Queréis ir elegantes? Vestirse en

La Tijera de Oro

SASTRERÍA DE
ANGEL LOPEZ COMERCIO, 2.
(SUCEJOR DE PINILLA) TELÉFONO, 144.—TOLEDO
ÚNICA CASA EN TRAJES DE PAISANO

Ungüento Morrith

El mejor callicida conocido hasta hoy. Destruye en 3 días el peor callo, durezas y verrugas.

PERFUME AGRADABLE

NO ESTROPEA LAS ROPAS

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCÍA MORO, Puebla, 11.—MADRID

Bar Oriental,

Cafés. :=: Licores y aperitivos
: Especialidades en vermouth :

Nueva, 3

TOLEDO

Infantes y Comp.^a

Fábrica de Mazapán y Confitería

Única Casa en Toledo premiada
con Medallas de Plata y Oro.

Belén, 13.—Teléf. 22.

TOLEDO

PETRO-MOOR

Tratamiento inofensivo y enérgico del estreñimiento crónico.

Es el mejor lubricante de la mucosa intestinal.—De uso con preferencia en los niños y enfermos de estómago.
De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCÍA MORO, Puebla, 11, MADRID

SALÓN DE BARBERÍA

DE

J. LÓPEZ DE LA IGLESIA

ZOCODOVER, NÚM. 21

TOLEDO

Afeitado, 0,30 ptas. Corte de pelo, 0,40 idem.

SE SIRVE A DOMICILIO

FARMACIA DE

Joaquín Cabello

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, sueros medicinales de todas clases, vacunas, aparatos ortopédicos y material antiséptico completo.

Tópico para las quemaduras, pomadas para las almorranas y Oter-Doulerine para la cura radical del reumatismo.

Plaza de Zocodover, 6

TOLEDO

Vitarrhenal granulado

GARCIA MORO

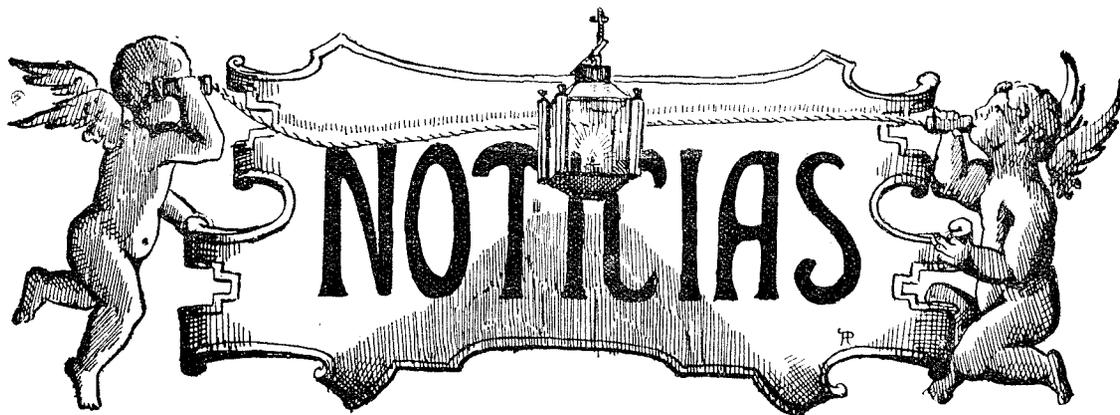
Con hierro y sin hierro

El mejor tónico de la infancia.

:=:

De sabor agradable.

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCÍA MORO, Puebla, 11, MADRID



RECONOCIDOS

Lo estamos a nuestros colegas *El Auxiliar Médico*, de Córdoba, y a *El Boletín de la Asociación de Enfermeros Graduados y Alumnos de Cuba*, por la reproducción de un brillante artículo del doctor Humberto Domínguez, titulado «La reforma de la enseñanza de la Medicina deben comenzar por la carrera de Practicante», publicado en nuestro número extraordinario del pasado mes de agosto.

VISITAS

Hemos tenido la satisfacción de recibirla de nuestros buenos amigos y cultos compañeros don Pedro Muñoz, titular de Sonseca y la de su hijo don Félix, aventajado y estudioso practicante, que marcha a cumplir sus deberes militares al Cuerpo de Sanidad.

Agradecidos a tan queridos compañeros por su atención, deseando al joven Muñoz buena suerte en sus deberes militares.

REGRESO

Después de cumplir sus deberes militares en el distinguido Cuerpo de Sanidad militar, ha regresado a esta capital nuestro compañero don Miguel Gutiérrez.

Bien venido sea el querido amigo al seno de nuestra colectividad.

RESTABLECIDA

Con toda satisfacción recibimos la agradable noticia de encontrarse en pleno restablecimiento, la esposa de nuestro buen amigo el laborioso farmacéutico de esta capital don Gregorio Lozano.

Felicitamos con este motivo al señor Lozano, deseando la completa curación de la distinguida enferma.

ENFERMO

Se encuentra enfermo hace unos días, nuestro distinguido colaborador el doctor don Juan Ribaud Ballesteros, ilustrado comandante médico, con destino en la Fábrica Nacional de Armas de esta capital.

Hacemos votos porque la enfermedad que sufre tan distinguido jefe entre en franca convalecencia.

FALLECIMIENTOS

Después de larga enfermedad, sufrida con santa resignación, ha fallecido en esta capital el anciano farmacéutico don Lucio Duque e Isunza, persona que gozaba de gran estimación entre todas las clases sociales por su caballerosidad y agradable trato.

El venerable anciano ejerció su profesión durante más de cincuenta años, y apesar de haberse retirado de ésta, era tal el cariño y entusiasmo que sentía por ella, que apesar de su

avanzada edad, asistía a cuantos actos se organizaban con carácter sanitario.

A su distinguida familia, así como al ilustre Colegio Farmacéutico de la provincia, del que en repetidas veces fué su presidente, expresamos nuestro más sentido pésame.

—En Sevilla, el día 28 del pasado febrero, falleció confortado con los auxilios espirituales, el aventajado alumno de la Facultad de Medicina don Luis Ferrand Gil, hijo de nuestro bienhechor y distinguido inspector provincial de Sanidad de aquella provincia don Carlos Ferrand López.

El Colegio de Practicantes de la provincia de Toledo y su revista el PRACTICANTE TOLEDANO, asóciense con profundo sentimiento al dolor que embarga a nuestro querido jefe, por pérdida tan irreparable.

NUEVO GABINETE DE CALLISTA

En atento B. L. M., nos ofrece su nuevo gabinete de callista, instalado en la calle del Nuncio Viejo, números 18 y 20, bajo, nuestro distinguido compañero don Cipriano Fernández Moraleda.

Agradecemos al querido compañero la atención del ofrecimiento, deseándole grandes prosperidades y éxitos profesionales.

NUEVO TITULAR

Ha sido nombrado practicante titular del vecino pueblo de Cobisa, nuestro querido compañero Miguel Gutiérrez.

Felicitamos al estimado compañero por esta colocación, deseándole toda suerte de éxitos profesionales en su nuevo destino.

PETICIÓN DE MANO

Por doña Tiburcia Sánchez, viuda de Arellano, ha sido pedida la mano de la bella señorita de esta capital María García Boix, para su hijo el joven practicante don Mario Arellano.

Con este motivo felicitamos al querido compañero, deseándole en su nuevo estado dichas y venturas sin fin.

NACIMIENTO

Ha dado a luz una preciosa niña, la señora de nuestro querido amigo el distinguido médico y farmacéutico de Madrid, don Francisco García Moro.

Al comentar tan fausto acontecimiento, enviamos a los señores García Moro nuestra más cordial felicitación, deseando que, tanto la madre como la recién nacida, se encuentren en perfecto estado de salud.

ACLARACIÓN

Por exceso de original no podemos insertar en este número una carta recibida por la Dirección, del Sr. Presidente de la Asociación de Practicantes de la Beneficencia Municipal.

En nuestro próximo número la publicaremos.

CONCURSO LITERARIO

Con objeto de conmemorar el VIII Aniversario de la fundación de la Revista EL PRACTICANTE TOLEDANO, la Redacción del mismo, ha acordado abrir un Concurso de Cuentos y otorgar tres premios a los mejores trabajos que se presenten a juicio de un jurado que oportunamente será nombrado.

Los premios serán tres: el 1.º, de **cien pesetas**; el 2.º, de **cincuenta**, y el 3.º, de **veinticinco**.

Todos los trabajos serán remitidos a nombre del Director, a la Redacción, **Hombre de Palo, 17, principal, Toledo**, hasta el día 10 de Agosto del año actual.

Los trabajos que se remitan no excederán de quince cuartillas, escritas a máquina por una sola cara, en castellano correcto, y llevarán un lema.

Juntamente con el trabajo, en sobre cerrado y lacrado, se remitirá un pliego con el nombre del autor, y en el exterior del sobre el lema del trabajo presentado.

No se podrán retirar los trabajos presentados aun cuando éstos no sean premiados, quedando de propiedad de la Revista, pudiendo publicarlos en la misma si a juicio de su Director lo creyera conveniente.

Serán preferidos aquellos trabajos que estén relacionados con la medicina.

Toledo 15 de Abril de 1928.

El Director,

Fernando González

REVISTAS RECIBIDAS

- El Practicante Galaico.*—Dolores, 43.—Ferrol.
El Practicante Sevillano.—Estrella, 1.—Sevilla.
Le Monde Médical.—Bruch, 129.—Barcelona.
El Auxiliar de Farmacia.—Rodríguez Arias, 8.—Ateneo.—Bilbao.
Federación Sanitaria.—Plaza del Pacífico, 9.—Sevilla.
El Practicante Aragonés.—Coso, 43 y 45.—Zaragoza.
Revista Médico-Profesional.—Apartado, 950.—Barcelona.
La Medicina Canaria.—Plaza de 25 de Julio, núm. 5. Santa Cruz de Tenerife.
Federación Sanitaria Valenciana.—Ruiz de Lihory, 7, principal.—Valencia.
Boletín Sanitario Provincial.—Coruña.
Bulleti del Sindicat de Metges de Catalunya.—Carrer del Cossell de Cent, 331, primer.—Barcelona.
Boletín de la Federación Regional de Practicantes Vasco-Navarra.—Ateneo.—Rodríguez Arias.—Bilbao.
La Farmacia Española.—Cardenal Cisneros, 54, principal.—Madrid.
El Practicante Gaditano.—Plaza de la Constitución, 13.—Cádiz.
El Auxiliar de Medicina y Cirugía.—Fernando, 30, principal.—Barcelona.
Revista de Organoterapia.—G. W. Carnrick C. O.—Nueva York.
La Matrona Moderna.—Argentona, 26.—Barcelona, (Gracia).
El Proletario.—Núñez de Arce, 20.—Toledo.
La Unión Sanitaria.—Valleespín, 17.—Avila.
Archivos Médicos.—Franco-Iberos-Americanos, 29.—Rue Demours.—París (XVII).
- El Practicante en Africa.*—Sotomayor, 2.—Melilla.
Boletín de la Unión Sanitaria Provincial.—Aliados, 15, duplicado.—Teruel.
El Practicante Almeriense.—Hernández, 25.—Almería.
Boletín Oficial del Colegio de Médicos.—Instituto, 1.—Toledo.
La Bandera Profesional.—San Juan de Dios, 5.—Toledo.
Studium.—Organo de la Asociación de Estudiantes de Guatemala.
El Practicante Malagueño.—Antonio Fernández y García, 4.—Málaga.
Boletín de la Asociación de Enfermeros Graduados y Alumnos de Cuba.—Habana.
Revista-Boletín del Colegio Oficial de Médicos y de la Academia Médico-Escolar.—Salamanca.—Plaza de los Bandos, 5.
Boletín de la Unión Sanitaria.—Donoso Cortés, 19, bajo.—Badajoz.
Boletín del Colegio de Practicantes.—Aragón, 7.—Huelva.
El Practicante Navarro.—Javier, 8.—Pamplona.
Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia.—Salvador, 14.—Valladolid.
El Último Grito.—Torrijos.
El Practicante Alicantino.—Avenida de Zorrilla, 14. Alicante.
El Hogar del Médico.—Peña y Goñi, 1.—San Sebastián.
Boletín Oficial del Colegio de Médicos.—Avenida de Buenos Aires, 32.—Orense.

TOLEDO

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ IMPRESOR